

Río Gallegos, 20 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05597-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 2 (DOS) PC Bangho XTREMA-P4 2.8., destinadas a reemplazar a dos equipos que se quemaron por una baja de tensión eléctrica en la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con la firma "R.F.C. S.C." en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$3.490,00) por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la FIRMA "R.F.C. S.C." en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$3.490,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

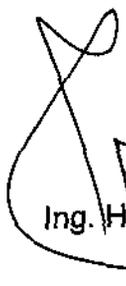
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de compra respectiva y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01- Actividades Centrales - Actividad: 02- Apoyo Administrativo.-Inciso:

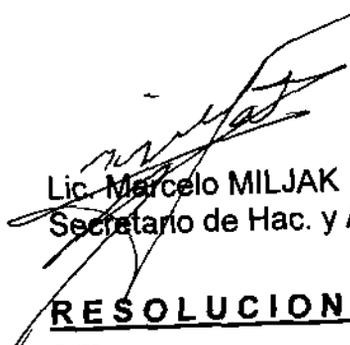
4.3.6. Equipo para computación..... \$3.490,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION

N° **241** -2006

c.m.